MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

Dr. Raúl Peña, 05 de Octubre de 2020.-

SEÑOR:
LIC. GUSTAVO J. CANO B.
INTENDENTE MUNICIPAL

LIC. ALDO MOREL, Responsable de UOC, en atención a la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, que dispone que su art. 2° PUBLICACIÓN DE LOS COSTOS Y SUS ANTECEDENTES: *" ... Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia....(sic)...",* asi como en cumplimiento de las Disposiciones contenidas en el art. 15 la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, informo que metodología utilizada para la obtención de Precios Referenciales para la Convocatoria de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020 "**REPARACION DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 4.407 "VIRGEN DE CAACUPE" ID 386375**" ----------

Que, el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020 menciona: GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:

1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.

2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes y servicios con características comparables.

3. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: -

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.-

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, ----------

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. ----------

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.----------

- *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia ....(sic)...".----------*

Que, conforme al Anexo de la Resolución ut supra mencionada, esta UOC cuenta con presupuestos proveidos por las firmas PEREZ & AGUAYO S.R.L y ARQUI TEC CONSTRUCCIONES además de Precios adjudicados por la propia Convocante----------

En tales condiciones esta UOC emite el dictamen de precio referencial realizando conforme a lo establecido en los **numerales 3) Precios adjudicados por la propia Convocante y 4) Precios de potenciales oferentes**. Los costes obtenidos se toman como referencia para posteriormente utilizar la combinación de las opciones previstas en los numerales 3) y 4) para obtener el PRECIO PROMEDIO, cual será utilizada como precio referencial del presente llamado:

Es mi dictamen, salvo mejor parecer de esa superioridad.----------

Atentamente,

Director U.O.C.

LIC. ALDO MOREL
Encargado de UOC.

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020
"REPARACION DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 4.407 "VIRGEN DE CAACUPE" ID 386375.-

PARÁMETRO UTILIZADO

Para la obtención del precio referencial, se utiliza el parámetro previsto en el numeral 3) y 4) del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020.-

Item	DESCRIPCION	U.M.	CANT	Fuente: Oferente ARQUITEC CONSTRUCCIONES	Fuente:2 Oferente PEREZ & AGUAYO	Fuente Adju. Municipalidad de Dr. Raúl Peña 355447	Fuente Adju. Municipalidad de Dr. Raúl Peña 369515	Sumatoria	Precio Referencial Promedio	Precio Total (Precio Referencial)
1	**Trabajos preliminares y Preparación de la obra :**									
1.1	a- Limpieza y preparación, Obrador y Vallado de Obras. Cartel de Obras	m²	182.32	33,950	35,000	31,000	50,000	149,950	37,488	6,834,812
2	**Estructura de Hº Aº**			-						
2.1.	a- Columna adosado a una cara por la pared de HºAº (0,20 x 0,40)cm con Zapata (0,80x0,80x1,20) cm	m3	2.44	2,328,000	2,400,000	2,000,000		6,728,000	2,242,667	5,472,107
2.2	b- Viga cumbrera de Hº Aº de (0.20 x 0.45) cm sobre columna de Hº Aº	m3	1.90	2,619,000	2,700,000		2,700,000	8,019,000	2,673,000	5,078,700
2.3	c- Encadenado Superior de HºAº (0,15 x 0,30)cm con columna y zapata según plano	m3	1.90	2,037,000	2,100,000		2,200,000	6,337,000	2,112,333	4,013,432
2.4	d- Encadenado Superior en Galería (0,15 x 0,30)cm	m3	1.00	2,037,000	2,100,000		2,200,000	6,337,000	2,112,333	2,112,333
3	**Reparaciones y cambios**			-						
3.1	a- Demolición y Remoción total de piso existente, en galería. Incluye el retiro de escombros	m²	50.88	58,200	60,000	48,000		166,200	55,400	2,818,752
3.2	b- Demolición y Reposición de Techo: Cambio Total de Tejas y tirantes de madera por tirantes de Hº Aº, cambio de listones de bocas y tejuelones Deteriorados	m²	246.60	194,000	200,000		270,000	664,000	221,333	54,580,717
3.3	c- Reposición de piso, con cerámico alto tráfico en aulas y galería	m²	50.88	174,600	180,000	116,100		470,700	156,900	7,983,072
3.4	e- Zócalo cerámico, previa remoción del existente	ml	17.90	58,200	60,000	47,000		165,200	55,067	985,699
3.5	f- Reparación de revoques, Envarillado de fisuras y bajo aberturas con 2Ø8 mm	gl.	1.00	3,880,000	4,000,000	3,000,000		10,880,000	3,626,667	3,626,667
3.6	g- De aberturas metálicas: Reparación de accesorios y manijas, cambio de vidrios rotos y pintura al sintético	m²	20.52	164,900	170,000	118,000		452,900	150,967	3,097,842
3.7	h- De aberturas de madera, Incluye cambio de partes deterioradas, cambio de cerraduras y bisagras. Pintura al barniz	m²	7.74	388,000	400,000	300,000		1,088,000	362,667	2,807,042
3.8	i- Provisión y Colocación de canaletas y Bajadas. D= 33 cm. Incluye registros con rejilla de 30x30	ml	58.40	97,000	100,000		120,000	317,000	105,667	6,170,952
3.9	j- Guarda obra alisado de cemento, 0,60 m de ancho, con cordón de	m²	23.45	164,900	170,000	120,000		454,900	151,633	3,555,793

	borde y escalones									
4	**Pinturas**			-						
4.1	a- De paredes al látex, según estándares del MEC, previa autorización de la fiscalización. Incluye lijado a fondo, rasqueteado y enduido acrílico	m²	483.20	58,200	60,000	47,000	40,000	205,200	51,300	24,788,160
4.2	b- De techo al barniz	m²	212.89	43,650	45,000	24,000		112,650	37,550	7,994,019
4.3	e- De canaleta y caño de bajada al sintético	ml	58.40	7,760	8,000	16,000		31,760	10,587	618,281
5	**Reforma electrica, Cambios y adecuación**			-						
5.1	Tablero TS. Incluye acometida	un	3.00	1,358,000	1,400,000	1,000,000		3,758,000	1,252,667	3,758,001
5.2.	Tableros de comando TC	un	3.00	164,900	170,000	120,000		454,900	151,633	454,899
5.3	Tableros de comando de ventiladores TCV	un	3.00	164,900	170,000	120,000		454,900	151,633	454,899
5.4	Alimentación de los circuitos de luces y tomas corrientes	un	33.00	126,100	130,000	86,000		342,100	114,033	3,763,089
5.5	Tomas Corrientes	un	9.00	97,000	100,000	72,000		269,000	89,667	807,003
5.6	Alimentación de los circuitos de ventiladores	un	6.00	126,100	130,000	192,000		448,100	149,367	896,202
5.7	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W, colocar previa autorización de la fiscalización	Un.	12.00	291,000	300,000		270,000	861,000	287,000	3,444,000
5.8	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería, colocar previa autorización de la fiscalización	Un.	8.00	155,200	160,000		85,000	400,200	133,400	1,067,200
5.9	Ventilador de techo de 56 ", colocar previa autorización de la fiscalización	Un.	6.00	776,000	800,000	600,000		2,176,000	725,333	4,351,998
6	**Pizarrón**			-						
6.1	Reforma del pizarrón, según detalles del MEC	Un.	3.00	1,794,500	1,850,000	1,410,000	1,600,000	6,654,500	1,663,625	4,990,875
7	**Limpieza final**	m²	182.32	5,820	6,000	4,000		15,820	5,273	961,373
										167.487.918

Se adjunta al presente dictamen documentación respaldatoria correspondiente.

Atentamente;

Director U.O.C.

LIC. ALDO MOREL
Encargado de UOC.

MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

Dr. Raúl Peña, 21 de Setiembre de 2020.-

Señor/es:
PEREZ & AGUAYO S.R.L.
RUC N° 80054076-0
Presente:

Me dirijo a Ud muy respetuosamente, en cumplimiento de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 1890/20 POR LA CUAL SE REGULA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, los efectos de realizar una solicitud para el proyecto de estimación de costo del llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 "REPARACION DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 4.407 "VIRGEN DE CAACUPE", según planilla y especificaciones técnicas que se adjunta a la presente.-

Para los efectos de la contestación, se remite adjunto un formulario cual podrá ser utilizado u otro que considere adecuado, ateniendo las instrucciones que indican. Una vez completado deberá ser firmado con la aclaración del firmante y con sello de la empresa.

Esperando una respuesta favorable a lo solicitado, aprovecho la ocasión para extender/les mi cordial saludo.-

Atentamente;

Director U.O.C.
LIC. ALDO MOREL
Encargado de UOC.

PEREZ & AGUAYO S.R.L.
RUC: 80054076-0

CONSTRUCTORA
PEREZ & AGUAYO S.R.L.

Construcción de Edificios Completos o de Partes de Edificios, Obras de Ingenieria Civil.
Construcción de Obras Públicas.
Venta al por Menor de Materiales de Construcción, Articulos de Ferreteria, Cerrajeria y Productos de Vidrios, Pinturas y Otros.
Avda. Julio César Riquelme a 100 Mts. Sur Parada de Taxi Nº 27
Tel. (061) 570 538 – Ciudad del Este – Alto Paraná - Paraguay

FORMULARIO DE PRESUPUESTO

Ciudad del Este, 18 de Setiembre de 2020

Señor/es:
UOC - Municipalidad de Dr. Raul Peña
Presente:

Hugo Orlando Aguayo Ovelar, en representación de la empresa **Pérez & Aguayo S.R.L** con **RUC Nº 80054076-0** domiciliada en **Avda. Julio César Riquelme a 100 Mts. Sur Parada de Taxi N° 27, Ciudad del Este,** con número de telefono **(061) 570-538/(0973)596-786, correo electrónico: aguayo_perez@yahoo.com,** me dirijo a Ud/s a fin de remitir presupuesto para de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 "REPARACION DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 4.407 "VIRGEN DE CAACUPE"** lo cual lo realizo a pedido de la Municipalidad de Minga Porá, según se detalla en la siguiente planilla de presupuesto :

ITEM	Código Catalogo	DESCRIPCION	U.M.	CANT	Precio Unitario	Precio Total
1	72131601-002	**Trabajos preliminares y Preparación de la obra :**				
		a- Limpieza y preparación, Obrador y Vallado de Obras. Cartel de Obras	m²	182.32	35,000	6,381,200
2	72131601-004	**Estructura de H° A°**				
		a- Columna adosado a una cara por la pared de H°A° (0,20 x 0,40)cm con Zapata (0,80x0,80x1,20) cm	m3	2.44	2,400,000	5,856,000
		b- Viga cumbrera de H° A° de (0.20 x 0.45) cm sobre columna de H° A°	m3	1.90	2,700,000	5,130,000
		c- Encadenado Superior de H°A° (0,15 x 0,30)cm con columna y zapata según plano	m3	1.90	2,100,000	3,990,000
		d- Encadenado Superior en Galería (0,15 x 0,30)cm	m3	1.00	2,100,000	2,100,000
3	72102802-003	**Reparaciones y cambios**				
		a- Demolición y Remoción total de piso existente, en galería. Incluye el retiro de escombros	m²	50.88	60,000	3,052,800
		b- Demolición y Reposición de Techo: Cambio Total de Tejas y tirantes de madera por tirantes de H°A°, cambio de listones de bocas y tejuelones Deteriorados	m²	246.60	200,000	49,320,000
		c- Reposición de piso, con cerámico alto tráfico en aulas y galería	m²	50.88	180,000	9,158,400
		e- Zócalo cerámico, previa remoción del existente	ml	17.90	60,000	1,074,000
		f- Reparación de revoques, Envarillado de fisuras y bajo aberturas con 2Ø8 mm	gl.	1.00	4,000,000	4,000,000
		g- De aberturas metálicas: Reparación de accesorios y manijas, cambio de vidrios rotos y pintura al sintético	m²	20.52	170,000	3,488,400
		h- De aberturas de madera, Incluye cambio de partes deterioradas, cambio de cerraduras y bisagras. Pintura al barniz	m²	7.74	400,000	3,096,000
		i- Provisión y Colocación de canaletas y Bajadas. D= 33 cm. Incluye registros con rejilla de 30x30	ml	58.40	100,000	5,840,000
		j- Guarda obra alisado de cemento, 0,60 m de ancho, con cordón de borde y escalones	m²	23.45	170,000	3,986,500
4	72131601-012	**Pinturas**				
		a- De paredes al látex, según estándares del MEC, previa autorización de la fiscalización. Incluye lijado a fondo, rasqueteado y enduido acrílico	m²	483.20	60,000	28,992,000
		b- De techo al barniz	m²	212.89	45,000	9,580,050
		e- De canaleta y caño de bajada al sintético	ml	58.40	8,000	467,200
5	72131601-001	**Reforma eléctrica, Cambios y adecuación**				
2.		Tablero TS. Incluye acometida	un	3.00	1,400,000	4,200,000
3.		Tableros de comando TC	un	3.00	170,000	510,000
4.		Tableros de comando de ventiladores TCV	un	3.00	170,000	510,000
5.		Alimentación de los circuitos de luces y tomas corrientes	un	33.00	130,000	4,290,000
6.		Tomas Corrientes	un	9.00	100,000	900,000
7.		Alimentación de los circuitos de ventiladores	un	6.00	130,000	780,000

CONSTRUCTORA
PEREZ & AGUAYO S.R.L.

Construcción de Edificios Completos o de Partes de Edificios, Obras de Ingeniería Civil.
Construcción de Obras Públicas.
Venta al por Menor de Materiales de Construcción, Artículos de Ferretería, Cerrajería y Productos de Vidrios, Pinturas y Otros.
Avda. Julio César Riquelme a 100 Mts. Sur Parada de Taxi Nº 27
Tel. (061) 570 538 – Ciudad del Este – Alto Paraná - Paraguay

8.		Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W, colocar previa autorización de la fiscalización	Un.	12.00	300,000	3,600,000
9.		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería, colocar previa autorización de la fiscalización	Un.	8.00	160,000	1,280,000
10.		Ventilador de techo de 56 ", colocar previa autorización de la fiscalización	Un.	6.00	800,000	4,800,000
5	72131601-012	**Pizarrón**				
		Reforma del pizarrón, según detalles del MEC	Un.	3.00	1,850,000	5,550,000
6	72102802-003	**Limpieza final**	**m²**	182.32	6,000	1,093,920
					Total General	**173,026,470**

Perez & Aguayo S.R.L
RUC: 80054076-0

MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

Dr. Raúl Peña, 18 de Setiembre de 2020.-

Señor/es:
ARQUITEC Construcciones
RUC N° 4177815-4
Presente:

Me dirijo a Ud muy respetuosamente, en cumplimiento de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 1890/20 POR LA CUAL SE REGULA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, los efectos de realizar una solicitud para el proyecto de estimación de costo del llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 "REPARACION DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 4.407 "VIRGEN DE CAACUPE", según planilla y especificaciones técnicas que se adjunta a la presente.-

Para los efectos de la contestación, se remite adjunto un formulario cual podrá ser utilizado u otro que considere adecuado, ateniendo las instrucciones que indican. Una vez completado deberá ser firmado con la aclaración del firmante y con sello de la empresa.

Esperando una respuesta favorable a lo solicitado, aprovecho la ocasión para extender/les mi cordial saludo.-

Atentamente;

ARQUITEC CONSTRUCCIONES
María Martínez
Representantes

Director U.O.C.
LIC. ALDO MOREL
Encargado de UOC.

FORMULARIO DE PRESUPUESTO

Ciudad del Este 23 de setiembre de 2020.-

Señores:
UOC - Municipalidad de Dr. Raúl Peña
Presente:

ARQ. MARÍA BETHARRAM MARTÍNEZ FRANCO, en representación de la empresa **ARQUI TEC Construcciones** con RUC **Nº 4177815-4** domiciliada **Km 9 Acaray a 4 Cuadras de la Ruta Internacional,** con número de teléfono **0983 802928,** con correo electrónico **betha-martinez@hotmail.com**, me dirijo a Ud/s a fin de remitir presupuesto para **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 "REPARACION DE 3 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 4.407 "VIRGEN DE CAACUPE"** lo cual lo realizo a pedido de la **Municipalidad de Dr. Raúl Peña**, según se detalla en la siguiente planilla :

ITEM	Código Catalogo	DESCRIPCION	U.M.	CANT	Precio Unitario	Precio Total
1	72102802-003	**Trabajos preliminares y Preparación de la obra :**				
		a- Limpieza y preparación, Obrador y Vallado de Obras. Cartel de Obras	m²	182.32	33,950	6,189,764
2	72102802-003	**Estructura de Hº Aº**			-	
		a- Columna adosado a una cara por la pared de HºAº (0,20 x 0,40)cm con Zapata (0,80x0,80x1,20) cm	m3	2.44	2,328,000	5,680,320
		b- Viga cumbrera de Hº Aº de (0.20 x 0.45) cm sobre columna de Hº Aº	m3	1.90	2,619,000	4,976,100
		c- Encadenado Superior de HºAº (0,15 x 0,30)cm con columna y zapata según plano	m3	1.90	2,037,000	3,870,300
		d- Encadenado Superior en Galería (0,15 x 0,30)cm	m3	1.00	2,037,000	2,037,000
3	72102802-003	**Reparaciones y cambios**			-	
		a- Demolición y Remoción total de piso existente, en galería. Incluye el retiro de escombros	m²	50.88	58,200	2,961,216
		b- Demolición y Reposición de Techo: Cambio Total de Tejas y tirantes de madera por tirantes de HºAº, cambio de listones de bocas y tejuelones Deteriorados	m²	246.60	194,000	47,840,400
		c- Reposición de piso, con cerámico alto tráfico en aulas y galería	m²	50.88	174,600	8,883,648
		e- Zócalo cerámico, previa remoción del existente	ml	17.90	58,200	1,041,780
		f- Reparación de revoques, Envarillado de fisuras y bajo aberturas con 2Ø8 mm	gl.	1.00	3,880,000	3,880,000
		g- De aberturas metálicas: Reparación de accesorios y manijas, cambio de vidrios rotos y pintura al sintético	m²	20.52	164,900	3,383,748
		h- De aberturas de madera, Incluye cambio de partes deterioradas, cambio de cerraduras y bisagras. Pintura al barniz	m²	7.74	388,000	3,003,120
		i- Provisión y Colocación de canaletas y Bajadas. D= 33 cm. Incluye registros con rejilla de 30x30	ml	58.40	97,000	5,664,800
		j- Guarda obra alisado de cemento, 0,60 m de ancho, con cordón de borde y escalones	m²	23.45	164,900	3,866,905
4	72102802-003	**Pinturas**			-	
		a- De paredes al látex, según estándares del MEC, previa autorización de la fiscalización. Incluye lijado a fondo, rasqueteado y enduido acrílico	m²	483.20	58,200	28,122,240
		b- De techo al barniz	m²	212.89	43,650	9,292,649
		e- De canaleta y caño de bajada al sintético	ml	58.40	7,760	453,184
5	72102802-003	**Reforma eléctrica, Cambios y adecuación**			-	
		Tablero TS. Incluye acometida	un	3.00	1,358,000	4,074,000
		Tableros de comando TC	un	3.00	164,900	494,700
		Tableros de comando de ventiladores TCV	un	3.00	164,900	494,700
		Alimentación de los circuitos de luces y tomas corrientes	un	33.00	126,100	4,161,300
		Tomas Corrientes	un	9.00	97,000	873,000
		Alimentación de los circuitos de ventiladores	un	6.00	126,100	756,600
		Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W, colocar previa autorización de la fiscalización	Un.	12.00	291,000	3,492,000

ARQUI-TEC CONSTRUCCIONES
María Martínez
Representantes

		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería, colocar previa autorización de la fiscalización	Un.	8.00	155,200	1,241,600
		Ventilador de techo de 56 ", colocar previa autorización de la fiscalización	Un.	6.00	776,000	4,656,000
6	72102802-003	**Pizarrón**			-	
		Reforma del pizarrón, según detalles del MEC	Un.	3.00	1,794,500	5,383,500
7	72102802-003	**Limpieza final**	m²	182.32	5,820	1,061,102
					TOTAL GENERAL	**167,835,676**

- **Total guaraníes 167,835,676 (Ciento sesenta y siete millones ochocientos treinta y cinco mil seiscientos setenta y seis guaraníes), con IVA INCLUIDO**

ARQUI TEC
CONSTRUCCIONES
María Martínez

Arq. María Betharram Martínez
ARQUI TEC CONSTRUCCIONES

MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

CONTRATO N° 25/2019

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 "REPARACIÓN DE 03 (TRES) AULAS EN COLEGIO NACIONAL SANTA BÁRBARA JERUSALEN II"- AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2.019

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102802-003	Restauración de aulas				
1.1		a- Limpieza y preparación, Obrador y Vallado de Obras. Cartel de Obras	Metros cuadrados	277.97	31,000	8,617,070
1.2		a- Demolición y Remoción total de piso existente, en aulas y galería. Incluye el retiro de escombros- Reparaciones y cambios	Metros cuadrados	133.04	48,000	6,385,920
1.3		b- Reposición de piso, con cerámico alto tráfico en aulas y galería- Reparaciones y cambios	Metros cuadrados	133.04	116,100	15,445,944
1.4		c- Planchuela en galería -Reparaciones y cambios	Unidad Medida Global	1	2,150,000	2,150,000
1.5		e- Zócalo cerámico, previa remoción del existente- Reparaciones y cambios	Metro lineal	85.95	47,000	4,039,650
1.6		f- Reparación de revoques, envarillado de fisuras y bajo aberturas con 2Ø8 mm- Reparaciones y cambios	Unidad Medida Global	1	3,000,000	3,000,000
1.7		f- Construción de columnasde H°A° c/ zapata- Reparaciones y cambios	Metros cúbicos	1	2,000,000	2,000,000
1.8		g- De aberturas metálicas: Reparación de accesorios y manijas, cambio de vidrios rotos y pintura al sintético- Reparaciones y cambios	Metros cuadrados	15	118,000	1,770,000
1.9		h- De aberturas de madera, Incluye cambio de partes deterioradas, cambio de cerraduras y bisagras. Pintura al barniz-Reparaciones y cambios	Metros cuadrados	2.2	300,000	660,000
1.10		i- Provisión y colocación de aberturas de madera, Incluye pintura al barniz- Reparaciones y cambios	Metros cuadrados	7.2	945,000	6,804,000
1.11		c- Guarda obra alisado de cemento, 0,60 m de ancho, con cordón de borde- Reparaciones y cambios	Metros cuadrados	24.75	120,000	2,970,000
1.12		a- De paredes al látex, según estándares del MEC, previa autorización de la fiscalización. Incluye lijado a fondo, rasqueteado y enduido acrílico- Pinturas	Metros cuadrados	232.2	47,000	10,913,400
1.13		b- De techo al barniz- Pinturas	Metros cuadrados	165	24,000	3,960,000
1.14		e- De canaleta y caño de bajada al sintético-Pinturas	Metro lineal	31.95	16,000	511,200
1.15		Pilastra para Medidor Trifásico. Tablero General. Incluye acometida a todos los bloques. Subterranea y con registros- Reforma eléctrica	Unidad	1	6,122,336	6,122,336

Rodrigo Caballero Subeldia
Secretario General

Gustavo Javier Cano Barrios
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

CONTRATO N° 25/2019

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 "REPARACIÓN DE 03 (TRES) AULAS EN COLEGIO NACIONAL SANTA BÁRBARA JERUSALEN II"- AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2.019

1.16		Tablero TS -Reforma eléctrica	Unidad	3	1,000,000	3,000,000
1.17		Tableros de comando TC -Reforma eléctrica	Unidad	3	120,000	360,000
1.18		Tableros de comando de ventiladores TCV- Reforma eléctrica	Unidad	3	120,000	360,000
1.19		Alimentación de los circuitos de luces y tomas corrientes- Reforma eléctrica	Unidad	52	86,000	4,472,000
1.20		Tomas Corrientes- Reforma eléctrica	Unidad	12	72,000	864,000
1.21		Alimentación de losAA- Reforma eléctrica	Unidad	3	192,000	576,000
1.22		Artefactos Equipos de Luces Económicas 40 W, colocar previa autorización de la fiscalización- Reforma eléctrica	Unidad	18	216,000	3,888,000
1.23		Artefactos Equipos de Luces Económicas 40 W c/ fotocélula en galería, colocar previa autorización de la fiscalización- Reforma eléctrica	Unidad	10	112,000	1,120,000
1.24		Ventilador de techo de 56 ", colocar previa autorización de la fiscalización- Reforma eléctrica	Unidad	6	600,000	3,600,000
1.25		Reforma del pizarrón, según detalles del MEC	Unidad	3	1,410,000	4,230,000
1.26		Limpieza final	Metros cuadrados	277.97	4,000	1,111,880
TOTAL GUARANÍES						98,931,400

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 98.931.400 (GUARANÍES NOVENTA Y OCHO MILLONES, NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS) IVA INCLUIDO.**-----

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN: El Plazo de Ejecución para la Obra es de **120 (ciento veinte) días**. Dicho plazo de ejecución se computa desde la recepción de la Orden de Inicio para comenzar las Obras por parte del Contratista. ----------

La RECEPCIÓN PROVISORIA DE LAS OBRAS será: POR EL TOTAL.

La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de **los 10 (diez) días** de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. ----------

Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.

Si en un plazo de **15 (quince) días** de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.----------

La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de **15 (quince) días**, contados desde el acta de la recepción provisoria.----------

La obra de REPARACIÓN DE 03 (TRES) AULAS será ejecutada en el **COLEGIO NACIONAL SANTA BÁRBARA JERUSALEN II de Dr. Raúl Peña.**----------

Rodrigo Caballero Subeldia
Secretario General

Gustavo Javier Cano Barrios
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

CONTRATO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019
"CONSTRUCCIÓN DE 02 (DOS) AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1.939 ALFA Y OMEGA"

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	U.M.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72131601-002	Preparación de Obra				
1.1		a- Movilización Construcción de Obrador. Cartel de Obras.	125	m²	50,000	6,250,000
1.2		b- Limpieza y preparación del terreno. Construcción de Vallado de Obras	125	m²	55,000	6,875,000
1.3		c- Replanteo	125	m²	5,000	625,000
1.4		Excavación y carga de Cimiento de P B C	23.4	m³	550,000	12,870,000
2	72131601-004	Estructuras de H°A°				-
2.1		b2- Vigas y dados de H°A°	1.5	m³	2,700,000	4,050,000
2.2		d- Encadenados de H°A°	3.72	m³	2,200,000	8,184,000
3	72131601-005	Muros de nivelación				-
3.1		a- de 0,45 m.	11	m²	210,000	2,310,000
3.2		b- de 0,30 m.	26.2	m²	180,000	4,716,000
3.3		c- de 0,60 m.	2.7	m²	250,000	675,000
3.4		Relleno y apisonado de interiores. Incluye exteriores para nivelar el terreno	116.25	m³	80,000	9,300,000
4	72131601-006	Aislación asfáltica				-
4.1		a- de paredes	11	m²	38,000	418,000
5	72131601-005	Muros de elevación				-
5.1		a- de o,30 m. para revocar	6.55	m²	180,000	1,179,000
5.2		b- de o,15 m. para revocar	6.7	m²	80,000	536,000
5.3		c- de o,30 m. visto ambas caras lad. Prensado	51.5	m²	200,000	10,300,000
5.4		d- De 0,30 visto a una cara de lad. Prensado	13.5	m²	120,000	1,620,000
5.5		e- De 0,15 visto a una cara de lad. Común	68.6	m²	40,000	2,744,000
5.6		f- Envarillado bajo aberturas 2Ø 8 mm por hilada, dos hiladas	24	ml	40,000	960,000
6	72131601-015	Pilares				-
6.1		b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	11	ml	352,000	3,872,000
6.2		c- Capitel para pilares	5	un	180,000	900,000
7	72131601-007	Techo				-
7.1		c- De tejas y tejuelones prensadas a máquina. Con Tirantes de H°A°	168.5	m²	270,000	45,495,000
7.2		d- Viga de H°A° en galería	15.7	ml	150,000	2,355,000

MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA – SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA – INTENDENCIA

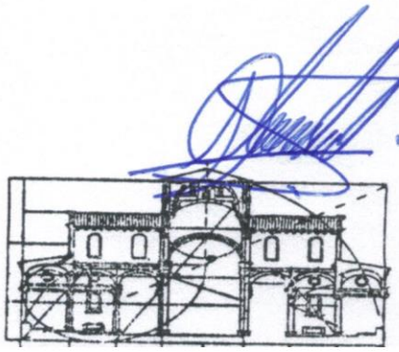

MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

CONTRATO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019

"CONSTRUCCIÓN DE 02 (DOS) AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1.939 ALFA Y OMEGA"

8	72131601-008	Revoque				-
8.1		a- De paredes interior y exterior a una capa	128.1	m²	40,000	5,124,000
8.2		e- De viga cumbrera de H° A°	18.1	m²	40,000	724,000
8.3		Contrapiso de cascotes e= 10 cm	118	m²	50,000	5,900,000
9	72131601-009	Piso Cerámica				-
9.1		a- Piso Cerámica alto tráfico, aula	77.5	m²	110,000	8,525,000
9.2		b- Piso cerámica antidezlisante, galería	37.5	m²	110,000	4,125,000
9.3		c- Guarda Obra y Caminero de piso de cemento alisado	14.58	m²	150,000	2,187,000
9.4		c- Rampa de acceso a la galería. Pendiente 15%	1	gl	750,000	750,000
9.5		Zócalo cerámico	67	ml	40,000	2,680,000
10	72131601-010	Aberturas de madera				-
10.1		b- Puerta madera 1,20 x 2,10 m.	2	un	2,100,000	4,200,000
11		Aberturas metálicas				-
11.1		a- Ventanas tipo balancines	13.68	m²	480,000	6,566,400
12		Alfeizar de ventanas				-
12.1		c- de revoque 1:3 (cemento:arena)	10	ml	40,000	400,000
13	72131601-012	Pinturas				-
13.1		a- De paredes al látex, color a definir	128.1	m²	40,000	5,124,000
13.2		c- De pilares vistos con antimoho incoloro	20	m²	20,000	400,000
13.3		e- De viga cumbrera al látex	18.1	m²	40,000	724,000
13.4		f- De aber. metálicas con pintura sintética. Incluye ambos lados	13.68	m²	30,000	410,400
13.5		g- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	174.6	m²	20,000	3,492,000
13.6		h- De maderamen y tejuelones con barniz	168.5	m²	20,000	3,370,000
13.7		i- De abertura de madera con barniz	11	m²	20,000	220,000
13.8		Vidrios dobles de 3mm	13.68	m²	140,000	1,915,200
14	72131601-007	Desague Pluvial				-
14.1		a- Canaleta y caño de bajada #26 - D= 33cm	43.5	ml	120,000	5,220,000
14.2		b- Registro 30x30 con regilla	4	un	225,000	900,000
15	72131601-001	Instalación Eléctrica				-
15.1		a- Tablero Seccional, Tablero Comando de Luces y Tablero Comando de Ventiladores. Incluye acometida	1	gl	1,600,000	1,600,000
15.2		b- Bocas de luces y tomas	20	un	100,000	2,000,000
15.3		c- toma corriente	6	un	40,000	240,000
15.4		d- Equipo fluorescente 3x40 W	8	un	270,000	2,160,000
15.5		e- Equipo fluorescente 1x40 W	4	un	85,000	340,000
15.6		f- Provisión y colocación de ventiladores de techo	4	un	655,000	2,620,000
16	72131601-012	Mobiliarios				-
16.1		a- Pizarrón	2	un	1,600,000	3,200,000
16.2	72131601-013	Imprevistos y Trabajos Complementarios Limpieza Final	125	m²	5,000	625,000
TOTAL GUARANÍES						**201,976,000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 201,976,000 (GUARANÍES DOSCIENTOS UN MILLONES, NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL) IVA INCLUIDO**.----------

MUNICIPALIDAD Dr. RAUL PEÑA SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD Dr. RAUL PEÑA INTENDENCIA